



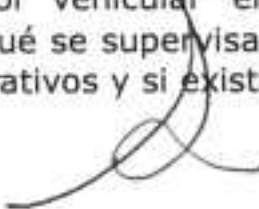
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUL 2016	
Recibido.....	16.26 Hs.
Exp. N°.....	31517 C.D.

### PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Agencia de Seguridad Vial proceda a informar, lo siguiente:

- Si existe algún protocolo para suspender la circulación del tránsito en la autopista AP.01 Santa Fe-Rosario y demás rutas provinciales en caso de constatarse niebla o presencia de humo.
- De quién es la responsabilidad de efectuar las correspondientes medidas de seguridad vial en la autopista.
- Si existen estadísticas provinciales sobre los principales factores de siniestralidad vial en las rutas de Santa Fe.
- En caso afirmativo se informe cuáles son, qué medidas se han adoptado para prevenir los accidentes por dichas causas y si se ha registrado un impacto favorable en la evolución estadística en consonancia con las medidas dispuestas.
- Cuántos operativos de control vehicular en rutas provinciales se han realizado en el presente año, qué se supervisa en relación específicamente a la seguridad vial en dichos operativos y si existen registros de los mismos.

  
Silvia Augsburgger  
Diputada Provincial

  
RUBÉN HECTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

El pasado 15 de junio fallecieron dos personas en un siniestro vial que se produjo en la Autopista Santa Fe-Rosario a la altura de la localidad de Maciel. El siniestro fue consecuencia de la intensa niebla que a esa hora se registraba en la autopista y por una densa columna de humo que se evidenciaba en la zona. El hecho se produjo a pesar de que el Presidente Comunal de la localidad de Maciel se comunicó con la empresa para advertir la situación.

La Agencia Provincial de Seguridad Vial es la institución que coordina políticas de seguridad vial en la provincia de Santa Fe. La provincia de Santa Fe, a través de la Agencia Provincial de Seguridad, es la autoridad competente en todo aquello inherente a la fiscalización y juzgamiento de conductas infractoras a las leyes de tránsito y seguridad vial, cometidas en tramos de rutas nacionales y provinciales que atraviesan el territorio provincial. Por este motivo, le solicitamos a este organismo que nos informe en relación a las responsabilidades en el hecho ocurrido el 15 de junio así como nos informen acerca del cumplimiento en general de las normas del tránsito y el estado de la seguridad vial en la provincia.

Concretamente se desea conocer cuáles son los resultados de las acciones incluidas en las políticas provinciales de prevención y control, teniendo en cuenta que diversas organizaciones continúan ubicando a la provincia de Santa Fe como la



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

segunda provincia con mayor cantidad de muertos por accidentes viales, siguiendo a Buenos Aires y superando a Córdoba. Según la organización civil "Luchemos por la Vida" durante el año 2015 se registraron en la provincia de Santa Fe 771 muertos por accidentes viales.

Vale aclarar que según esta organización los datos vienen siendo muy similares desde hace prácticamente una década. Deseamos saber cuál es el diagnóstico del poder ejecutivo provincial al respecto y sus correspondientes acciones para que las rutas dejen de ser un escenario sumamente peligroso, porque ante estos datos y los accidentes con muertos o heridos de gravedad que cotidianamente ocurren no parecen ser suficientes las medidas adoptadas para revertir la situación.

Por lo expuesto, y recordando que los llamados "accidentes" son siempre hechos prevenibles y previsibles solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

**Silvia Augsburguer**  
Diputada Provincial

**RUBÉN HECTOR GIUSTINIANI**  
Diputado Provincial